



El Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba), a través de la Delegación de Medio Ambiente y la Delegación de Desarrollo Económico, convoca el “Concurso de decoración de establecimientos en flor 2024” que tendrá lugar del 2 al 5 de mayo del presente con el objetivo de fomentar entre los comercios o profesionales de servicios la decoración y el embellecimiento de sus escaparates o fachadas, atrayendo la atención de los ciudadanos. La convocatoria de este concurso, que se engloba en la V edición del Festival de las Flores “Calles en Flor” titulada “Declarada la independencia de la imaginación, bajo la temática centrada en el 120 aniversario del nacimiento de Salvador Dalí, viene determinada con arreglo a las siguientes bases:

BASES CONCURSO DECORACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EN FLOR 2024

PRIMERA: PARTICIPACIÓN

- Podrán participar en este concurso todos los establecimientos comerciales y profesionales de servicios ubicados en la localidad de Cañete de Torres, independientemente del producto que oferten al consumidor. El tema a desarrollar será el seleccionado para la edición V del Festival de las Flores 2024.
- No podrán inscribirse en este concurso los participantes en el Concurso de Cruces de Mayo 2024, los participantes en el Concurso de Decoración de Floral en Calles 2024, ni los participantes en el Concurso de Decoración de Terrazas en Flor 2024.
- Los participantes podrán decorar y embellecer su escaparate, fachada o ambas opciones en relación a una actividad o motivo relacionado con el artista protagonista de la edición o con el surrealismo. Se valorará positivamente la decoración de la fachada del establecimiento, además de crear y favorecer condiciones de accesibilidad (movilidad, cognitiva, visual, etc.).
- El jurado valorará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
 - Relación de la propuesta, cantidad, tamaño, equilibrio y proporción del exorno con respecto a la fachada o escaparate del establecimiento comercial.
 - Los elementos ornamentales de la fachada deben ser florales, vegetales y, en esta edición, se podrán utilizar elementos “no vegetales” para interpretar la actividad o motivo seleccionado, aunque se valorará, especialmente que el empleo de flor o elementos vegetales, ocupe una gran proporción del total.
 - Creatividad, armonía y belleza del conjunto.
- La inscripción será gratuita. Los empresarios o profesionales que deseen participar deberán formalizar su inscripción a través del cuestionario expresamente habilitado para ello en la página web del Ayuntamiento de Cañete de las Torres www.aytocanetedelastorres.es con fecha límite el 2 de abril de 2024 a las 12:00 horas. Es obligatoria la inscripción en el plazo indicado y cumplimentar todos los campos del formulario a fin de editar el material informativo relacionado con el festival.

Código seguro de verificación (CSV):

9751 8495 E47B 2783 9939



(97)518495E47B27839939

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 14-03-2024

- Las fachadas, escaparates o ambas opciones de los comercios deberán estar totalmente decoradas y terminadas antes de las 15:00 horas del día 2 de mayo y mantenerse expuestas hasta el 5 de mayo de 2024 (todo el día).

SEGUNDA: PREMIOS Y JURADO

- Este concurso está dotado con los siguientes premios:
 - Primer Premio: 250,00 €.
 - Segundo Premio: 200,00 €.
 - Tercer Premio: 150,00 €.
 - Cuarto Premio: 100,00 €.
 - Quinto Premio: 80,00 €.
 - Resto de participantes: 50,00 €.
- El Jurado estará formado por representantes del Ayuntamiento de Cañete de las Torres y profesionales del sector.
- El Jurado se reserva la posibilidad de declarar desierto alguno de los premios del concurso y su fallo será inapelable.
- El hecho de intervenir en este concurso supone, por parte de los participantes, la conformidad absoluta con las presentes bases.
- El abono del premio se hará efectivo en el acto de entrega de premios referente al Festival de las Flores “Calles en Flor” 2024.

TERCERA – PUBLICIDAD DEL RESULTADO

- El fallo del jurado se hará público el día 4 de mayo de 2024.
- El resultado del concurso se hará público en la página web institucional y redes sociales del Ayuntamiento de Cañete de las Torres.

CUARTA – CONSULTAS

Para cualquier consulta relacionada con el concurso puede llamar al número de teléfono del Ayuntamiento de Cañete de las Torres 697480998, de lunes a viernes, de 10:00 horas a 14:00 horas. Preguntar por Conchi Olmo.

En Cañete de las Torres, a 14 de marzo de 2024

Código seguro de verificación (CSV):

9751 8495 E47B 2783 9939



(97)518495E47B27839939

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 14-03-2024